



U/I

# GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

## Resolución Directoral Regional N°.0024 -2012-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **23 ABR 2012**

### VISTO:

El Oficio N° 176-2012-GRA/GG-OSRS-D, de solicitud de modificación de registro de firmas de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2012;

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Señor SALAZAR PEDROZA, Din Augusto, como nuevo responsable titular de la Cuenta Bancaria de la Reversión de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificado en tal sentido lo dispuesto para la resolución Directoral Regional N° 0051-2011-GRA/GG-ORADM.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Designar, a partir de la fecha al señor SALAZAR PEDROZA, Din Augusto, Tesorero; en reemplazo de la señora GONZALES PAUCAR, Sonia Aydee, como responsable titular para el manejo de la Cuenta Bancaria de la Reversión de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre.

**ARTICULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Operativa Vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

### REGION AYACUCHO OFICINA SUB REGIONAL DE SUCRE

- |                      |                              |                                  |
|----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 1. De los Titulares: |                              |                                  |
|                      | Apellidos y Nombres          | Cargo                            |
| a.                   | YANCE JANAMPA, Rubén Elías   | Director de Programa Sectorial I |
| b.                   | SALAZAR PEDROZA, Din Augusto | Tesorero                         |



**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

**COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

*C.P.C. Omar Flores Yaros*  
Director Regional de Administración

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.*

*Atentamente,*



**Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA  
SECRETARIO GENERAL**

